



Del poder real

El adjetivo «real» es un término ambiguo en nuestra lengua, pues abarca dos, homónimos, y de distinto origen. Real, del latín «regale», derivado de «regem», rey, es uno y el otro es el derivado de «reale», de «rem», cosa. En este segundo sentido «real» se opone a «ideal» y a la vez a ficticia; en el otro sentido se opone... ¿a qué se opone? Dejémoslo por hoy. El abstracto del primer sentido que hemos señalado a este adjetivo es «realeza»; el abstracto del otro sentido es «realidad». Y la realeza no es siempre una realidad.

En el caso presente, en estas líneas, al hablar del poder real nos referiremos siempre al poder de la cosa, de la «rem», que en este caso es el dinero. Y lo contraponemos al poder personal. Lo que entenderán muy bien los juristas, jurisconsultos y abogados que saben la diferencia técnica que se establece entre derechos reales y derechos personales. Y en este sentido hablamos del poder real frente al poder personal.

No cabe hoy apenas hablar de poderes personales en España ni de personalismos como en los tiempos, no lejanos, en que Joaquín Costa tronaba apocalípticamente contra el caciquismo y la oligarquía. Porque el caciquismo y la oligarquía eran poderes personales, personalísimos. El cacique solía ser una personalidad, con nombre y apellido, de firma limitada, que daba la cara y que con frecuencia lo sacrificaba todo a mandar.

Hoy al cacique ha sucedido el Consejo de Administración y a la oligarquía la plutocracia. El consejero es a menudo anónimo y en todo caso opera en la sombra.

Decía Carlos Marx que no son los hombres sino las cosas las que gobiernan a los pueblos, y se ha corregido esta doctrina del materialismo histórico diciendo que son las cosas manejadas y dirigidas por los hombres. Marx diría que son los hombres manejados y dirigidos por las cosas. «Poderoso caballero es Don Dinero» — se decía. «Poderoso soberano es S. M. el Negocio» — podríamos decir.

Hubo un tiempo en que se hablaba en España del peligro del poder personal; mas hoy ese peligro ha desaparecido porque el poder personal ha sido dominado y absorbido por el poder real. La persona es llevada por la cosa, el hombre por el dinero.

A tal punto han venido las costumbres en España, que si a una persona muy altamente situada se le dijera que se trata de echarle de su situación y que para ello se conciertan gentes y reunen caudal, sería capaz de llamar a su secretario o apoderado y decirle que metiese dinero en esa

empresa para lucrarse con su propia descolocación. A lo que en el juego se le llama, según creemos haber oído, cubrirse. Ni sería la primera vez que un funcionario público, sea cual fuere su categoría, ha negociado su propia destitución. A tal llega la fuerza del poder real según lo hemos definido.

Del poder personal en el viejo sentido, en el de la dictadura, nadie piensa ya, ni monárquicos ni republicanos. Nadie piensa ya en un dictador, que sería en todo caso un servidor de Don Dinero, de S. M. el Negocio. Dictaría al dictado de los consejeros de las Compañías anónimas y de las nominativas.

Y cabe que un hombre público ejerza poder real sin adquirir responsabilidad de gobernante. Cuando hemos oído de cierto político ex revolucionario si entraría o no a participar de las responsabilidades y la acción del poder ejecutivo del reino de España, hemos pensado que maldito lo que eso le conviene si es que participa del poder real, si es que puede hacer negocios bajo la égida del régimen, si es que es coaccionista con él en algunas empresas. Porque los negocios son los negocios.

¿Pues qué! ¿no sabemos todos de enemigos profesionales del régimen que acuden a los servidores de éste para que les protejan en sus negocios azarosos? ¿No sabemos que cuando se abre un círculo de este o del otro partido no es más que una casa de juego lo que se abre y que es así como todo se somete al poder real?

¿Ideales? No, ideales no, sino «realidades». Y realidades de poder real. Los tiempos en que los hombres se arruinaban por la política en España han pasado ya. De lo más alto — pero de lo más alto — a lo más bajo apenas piensa nadie sino en lucrarse con el ideal político que sustenta o que encarna.

El Dante puso a la entrada de su Infierno a aquel Pedro Morone, elegido Papa con el nombre de Celestino V, y al que la Iglesia canonizó de santo. Y le puso a la puerta del Infierno porque hizo por cobardía la gran rehusa — «feci per viltate il gran rifiuto» (Inf. III, 60). — porque renunció el papado a favor de Bonifacio VIII. Hoy, y en España, un Pedro Morone renunciaría el solio no por cobardía — «per viltate», — sino por codicia, por si le daban a cambio de algo la renuncia. Que a tal llega hoy aquí el poder real de Don Dinero, S. M. el Negocio. Y se iría a gastarlo alegremente. ¿Ex Papa rico? ¿Para qué más!

¿No hay quien intriga para entrar en un ministerio no más que por llegar a ex ministro y gozar de los emolumentos de la cesantía de tal, hacerse un retiro? Pues cosas más gordas podemos ver aún. No sabemos por qué no ha pensado todavía Venizelos en señalarle una buena pensión a Constantino para que deje de conspirar contra la libertad de Grecia. ¿No recordará acaso la historia de Milane Obrenovich, el de Serbia? ¡Y hay cada Milane!

No; en nuestros días de materialismo histórico y de huelgas no hay que temer ya los poderes personales. El poder real, el de las cosas y sobre todo el de la cosa por excelencia, el dinero, ha acabado con ellos. Y es que las personas han dejado de serlo. Por lo cual no pueden ser ya consagradas. No son sino tenedores de acciones.

Miguel de UNAMUNO.

